



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 01 de julio de 2014.-

NUM 697 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Primavera para la actualización de la ficha de Protección Social de la fecha 27 de mayo de 2014.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 27 de mayo de 2014, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Primavera, para la aplicación de FPS Comuna de Primavera 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Ministerio de Desarrollo Social Región de Magallanes y Antártica Chilena, Unidades de Finanzas, Tesorería Municipal y Dideco, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZILLO AVENDAÑO
Alcalde